

UNIVERSIDAD DEL SURESTE



PERSONAS Y FAMILIA

DOCENTE: ROSIBEL CARBAJAL DE LEÓN

ACTIVIDAD DE LA UNIDAD I

"HECHO, ACTO Y SUPUESTO JURÍDICO"

ALUMNA: SONIA ESMERALDA LÓPEZ MORALES

1ER CUATRIMESTRE

GRUPO: LDE0833C0124-A

HECHO, ACTO Y SUPUESTO JURÍDICO

HECHO JURÍDICO

Es todo acontecimiento natural o del ser humano que produce consecuencias legales, pero sin la intención de producirlos.



NATURALES

Aquellos en los que no interviene el hombre.

EJEMPLOS

- La muerte.
- El nacimiento.

DEL SER HUMANO

Son aquellos donde interviene la voluntad del hombre.

CONSCIENTES

Todo hecho realizado con conocimiento de su alcance, para un determinado fin.

INCONSCIENTES

Eventos no deseados, ni realizados por voluntad alguna.

INTENCIONALES

Todo hecho llevado a cabo en contra de la voluntad del individuo.

EJEMPLO: María sale de su casa al trabajo con prisa, pero durante el camino se enfría con un automóvil por lo que ahora tiene que atender a las consecuencias como lo es, ser los gastos que tendrá que cubrir.



ACTO JURÍDICO

Es una manifestación de voluntad para crear relaciones de tipo legal.

Características del sujeto

- Capacidad
- Existencia del interés
- Libertad
- Fuerza

Existencia de voluntad

Voluntaria
Es la intención del actor que trae causa a hacer algo.

Objeto

Presencia sobre la que recae un derecho, una obligación, contrato, o elemento.

Clasificación

Unilaterales

Aquel en el que sólo interviene una voluntad.



Bilaterales

Es aquel en el que intervienen dos o más voluntades.



EJEMPLO ACTO JURÍDICO UNILATERAL: La voluntad de una dimensión económica a un contrato.

EJEMPLO ACTO JURÍDICO BILATERAL: El contrato de compraventa de una casa, en donde las voluntades son de quien vende y de quien compra.

SUPUESTO JURÍDICO

Episodio de cuya realización dependen las consecuencias establecidas por la norma.

Clasificación

Simple

Consiste en una sola acción.

EJEMPLOS: La mayoría de edad, el nacimiento y la muerte de las personas.



Complexa

Compuesto de dos o más acciones simples.

EJEMPLO: El delito de robo, en el cual se encuentran la premeditación, la abstención y la entrega. Delito castigado con el artículo 187 del Código Penal Federal.



HIPÓTESIS → HECHO → CONSECUENCIA

BIBLIOGRAFÍA

https://www.cita.uzh.ch/doi/10.1007/978-3-031-08481-0_1
[1801340/1344](#)

[INTRODUCCIÓN, UNIDADES.PDF](#)

[281006845010877508108777335738-1-C-1-0103-PERSONAS Y
FAMILIA.PDF](#)